



¿Quién es Elegible?

A. Bebés y niños pequeños menores de los 6 años de edad:

Tienen que tener una discapacidad del desarrollo o demostrar un retraso significativo en una o más áreas del desarrollo que puedan resultar en una discapacidad del desarrollo:

Áreas del desarrollo	El retraso del desarrollo se identifica por:
<p>LENGUAJE, COGNITIVO, SOCIAL, FÍSICO, AUTOAYUDA</p> <p>Un “retraso significativo” se define como:</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Retraso de 50% o más en un área▶ Una condición, que sin recibir servicios, probablemente resulte en que el niño tenga una discapacidad del desarrollo. <i>p.ej: Condiciones genéticas como el Síndrome de Down, Síndrome de Alcohol Fetal, Hidrocefalia, Microcefalia, Trastornos del Espectro Autista</i>	<p>Un médico o una persona capacitada en el desarrollo infantil mediante el uso de una evaluación formal. Ejemplos son:</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Battelle Developmental Inventory▶ Bayley Scales of Infant Development▶ Brigance Inventory of Early Development▶ Developmental Assessment of Young Children

B. Desde los 6 años de edad hasta la edad adulta:

Para calificar para la elegibilidad de la División de Discapacidades del Desarrollo, una persona tiene que presentar su solicitud voluntariamente, ser residente de Arizona y ser diagnosticada con una discapacidad del desarrollo (listada a continuación), la cual comenzó antes de la edad de 18 años y probablemente continuará indefinidamente.

Diagnóstico	El retraso del desarrollo se identifica por:
PARÁLISIS CEREBRAL	Una evaluación por un médico autorizado.
EPILEPSIA	Una evaluación por un médico autorizado.
AUTISMO	Una evaluación integral realizada por un psiquiatra, psicólogo autorizado, neurólogo infantil o un pediatra del desarrollo con experiencia en Autismo. Este informe debe documentar el criterio del diagnóstico para el Autismo según lo establecido por la American Psychiatric Association (Asociación Psiquiátrica Norteamericana) en su Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV-TR y DSM-).
DISCAPACIDAD COGNITIVA O INTELLECTUAL	Una evaluación de discapacidad cognitiva o intelectual realizada por un psicólogo autorizado, psicólogo escolar certificado o una persona con experiencia en psicometría que trabaja bajo la dirección de psicólogo autorizado o un psicólogo escolar certificado. Los instrumentos de prueba aceptables que se utilizan como parte de la evaluación integral incluyen: <ul style="list-style-type: none">▶ Kaufman Assessment Battery for Children▶ Stanford-Binet Intelligence Scale▶ Wechsler Intelligence Scale

Limitaciones de funciones sustanciales

Además de haber sido diagnosticada con al menos una discapacidad del desarrollo, la persona tiene que demostrar “limitaciones de funciones sustanciales” debido al diagnóstico calificado en tres (3) de las siguientes funciones de la vida. La edad de la persona se considera cuando se identifican las limitaciones de funciones sustanciales.

LENGUAJE RECEPTIVO Y EXPRESIVO	No puede comunicarse con los demás, o no puede comunicarse eficazmente sin la ayuda de una tercera persona, una persona con habilidades especiales, o sin un dispositivo mecánico.
APRENDIZAJE	Factores cognitivos impiden la participación en actividades del aprendizaje adecuadas para su edad sin ayuda.
AUTODIRECCIÓN	Necesita ayuda para administrar sus finanzas personales, proteger sus propios intereses, o tomar decisiones independientes las cuales pueden afectar el bienestar de la persona.
CUIDADO POR SÍ MISMO	Necesita ayuda significativa en la alimentación, la higiene, el aseo personal o su habilidad para cuidarse o cuando el tiempo requerido para que una persona desempeñe estas cosas es demasiado que la persona no puede mantener el empleo o realizar otras actividades de la vida diaria.
MOVILIDAD	Las habilidades motrices finas o gruesas se ven disminuidas a medida que se requiere la ayuda de otra persona o un dispositivo mecánico para ayudar a la persona a moverse de lugar a lugar o cuando el tiempo requerido para que una persona desempeñe estas habilidades es demasiado que la persona no puede mantener el empleo o realizar otras actividades de la vida diaria.
CAPACIDAD PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	Para mantener la seguridad y el bienestar de la persona, él o ella necesitan supervisión diaria para atender sus necesidades médicas y las tareas domésticas.
INDEPENDENCIA ECONÓMICA	No puede desempeñar las tareas necesarias para el empleo o la persona está limitada en lo que puede ganar anualmente, después de considerar los gastos extraordinarios que la persona tiene debido a la discapacidad, está debajo del índice de pobreza federal.

Unos ejemplos de documentación de las limitaciones de función sustanciales son:

- ▶ Expedientes médicos tales como psicológicos, psiquiátricos, neurológicos y de un médico de atención primaria (PCP)
- ▶ Resultados de las pruebas formales aceptables
- ▶ Resultados de la Evaluación para Planificación del Cliente y la Agencia (ICAP)
- ▶ Información en un Programa de Educación Individual (IEP) o Plan de Apoyo Individual (ISP)



Si usted o alguien que conoce puede que tenga elegibilidad, llene una recomendación en línea al visitar: <https://ddd.azdes.gov/dddeligibilityrequest/index.cshtml>

Si tiene preguntas, llame de manera gratuita al 1-844-770-9500 o envíe un correo electrónico a DDDCustomerServiceCenter@azdes.gov

Los servicios de contrato se financian en parte bajo contrato con el Estado de Arizona (Manual de Operaciones del Contratista del Sistema de Contención de Costos Médicos de Arizona, ACOM).

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el coordinador de ADA de la División de Incapacidades del Desarrollo al 602-542-0419; TTY/TDD Services: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office. DD-640-S (5-18)